



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE

ARTÍCULO 1 - Incorpórese en el zócalo inferior de las grabaciones y de la transmisión on line de las sesiones de las intervenciones de los diputados y las diputadas la designación del bloque político al que pertenecen.

ARTÍCULO 2 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe es una de las instituciones legislativas que ha avanzado notablemente en el acceso a la información pública, en ese sentido, brinda un buscador sencillo y de fácil uso de todos los expedientes vigentes y caducados y legislación aprobada.

Sin embargo, hay una de las instancias más importantes para el funcionamiento de la institución legislativa de la Provincia de Santa Fe que puede incorporar elementos para facilitar el acceso de las personas a la información.

En ese sentido, incorporar la identificación del bloque al que pertenecen los diputados y diputadas en la transmisión en vivo y las grabaciones de sus intervenciones, puede lograr que el carácter público que tienen las sesiones sea aún más garantizado, ya que facilitarían a todas las personas que quieran presenciarlas, el reconocimiento de sus representantes y su pertenencia política.

En la actualidad, garantizar el acceso a la información pública y al conocimiento del funcionamiento de las instituciones así como sus asuntos tratados, genera transparencia y se convierte en un paso fundamental para alentar la participación ciudadana.

Es dable resaltar que la transparencia en la gestión de los gobiernos es un eje central para la construcción democrática y el acceso a la información son elementos imprescindibles para el ejercicio del control y participación de los y las santafesinas.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti